

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29394** *AISLADECAL, SOCIEDAD LIMITADA*

Auto de insolvencia.

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1216/08 ejecución 63/09, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Costel Chelemen contra el demandado Aisladecal, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 28/09/09 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Aisladecal, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 24.203,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de septiembre de 2009.- La Secretaria Judicial, doña María José Sotorra Campodarve.

ID: A090070522-1